

CONVOCATORIA BECA ANÁLISIS DE DATOS EN SALUD FUNDACIÓN VITHAS – MESSER

La **Fundación Vithas**, en colaboración de **Messer**, convocan la concesión de una ayuda económica para la **formación aplicada de estudiantes de grado y postgrado en análisis de datos en salud**, en un entorno hospitalario con datos reales. El estudiante participará en estudios epidemiológicos y abordará problemas de relevancia clínica, aplicando diferentes metodologías que van desde la bioestadística básica hasta algoritmos para el análisis de grandes cantidades de datos, incluido el abordaje mediante la utilización de inteligencia artificial. Esta ayuda va **dirigida a estudiantes de grado y postgraduados** en especialidades biomédicas, matemáticas, estadística e ingeniería, entre otras, que deseen poner en práctica toda la metodología aprendida en los estudios de grado, en un entorno real, con cohortes de datos clínicos y de gestión sanitaria. **La dotación de la beca será de 4.000€** otorgados por Fundación Vithas y Messer, está sujeta a las reglamentaciones legales vigentes.

El/La solicitante deberá reunir una serie de condiciones:

- Ser estudiantes de grado y postgraduados en especialidades biomédicas, matemáticas, estadística e ingeniería de cualquier universidad, pública o privada, del territorio español o países de la Unión Europea.
- El solicitante enviará una carta motivada sobre su interés en la realización de estudios epidemiológicos en entorno hospitalario.

Los solicitantes deberán presentar su solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- Documento de solicitud adjunto
- Currículum vitae del solicitante
- Certificado de calificaciones
- Carta de motivación sobre su interés en la realización de estudios epidemiológicos en entorno hospitalario.

Las solicitudes **se podrán enviar desde el 28 de octubre al 28 de noviembre** a la dirección de correo electrónico tamaritol@vithas.es (Lola Tamarit). Todas las solicitudes serán evaluadas por la Fundación Vithas, tomando en consideración, a partes iguales, el currículum, la contribución científica del proyecto y el equipo de investigación.

El inicio del Estudio, y por tanto el disfrute de esta beca, se iniciará en la fecha que se indique en su concesión, **extendiéndose durante 10 meses** desde la citada fecha. En el caso de incumplimiento de los requisitos establecidos por la convocatoria, la Fundación Vithas, se reserva el derecho a reclamar la devolución de la ayuda para manutención percibida.

La concurrencia a esta convocatoria supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en la misma y para cualquier conflicto no previsto se deberá aceptar la decisión del Patronato de la Fundación Vithas.